

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 435** *AUTOMOCIÓN Y RECAMBIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PALENCIA,
SOCIEDAD LIMITADA
ALQUILERES Y PROMOCIONES FUENTES LUIS,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LMESM"), por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que, con fecha 2 de enero de 2012, la Junta General de Accionistas de la mercantil Automoción y Recambios Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, así como la Junta General de la mercantil Arrendamientos y Servicios Palencia, Sociedad Limitada, celebrada también con carácter universal, y la Junta General de la mercantil Alquileres y Promociones Fuentes Luis Sociedad Limitada, celebrada también con carácter universal, han aprobado todas ellas por unanimidad la escisión total de Automoción y Recambios, Sociedad Anónima, consistente en la extinción de ésta, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se trasmite en bloque por sucesión universal a las sociedades preexistentes Arrendamientos y Servicios Palencia, Sociedad Limitada, y Alquileres y Promociones Fuentes Luis, Sociedad Limitada, sucediendo esta última sociedad en lo que se refiere a la denominación social a la Sociedad escindida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y recibiendo los socios de la escindida un número de participaciones de las sociedades beneficiarias proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LMESM, por remisión del artículo 73 de la citada ley, se hace público el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades intervinientes en la Escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM, por remisión del artículo 73 de la citada Ley.

En Palencia, a 3 de enero de 2012. Don Ángel Fuentes Luis, Administrador Solidario de Automoción y Recambios Sociedad Anónima, Administrador Único de Alquileres y Promociones Fuentes Luis Sociedad Limitada y Administrador Mancomunado de Arrendamientos y Servicios Palencia, Sociedad Limitada, y don Raúl Fuentes Luis, Administrador Mancomunado de Arrendamientos y Servicios Palencia, Sociedad Limitada.

Palencia, 4 de enero de 2012.- Administrador Solidario.

ID: A120000456-1

cve: BORME-C-2012-435